

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 MAR 2014

VISTO la Nota N° 018/14 Letra D.C (S.L), remitida por el Secretario Legislativo de esta Cámara, Prof. Pablo GONZALEZ; Y

CONSIDERANDO que mediante la misma la Subdirectora de Comisiones Sra. Carina Caraballo, solicita reformular los alcances de la Resolución de Presidencia N° 760/13, con el objeto de extender el pase transitorio de la Jefa de Coordinación Administrativa, dependiente de la Dirección de Despacho Sra. Patricia Fulco, Legajo N° 679, Categoría 21 P.A y T; a la Dirección de Comisiones, hasta el día 31 de Diciembre del año en curso.

Que teniendo en cuenta que el Secretario Legislativo comparte el criterio de la Subdirectora, en base a la continuación de dicha agente en el área.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXTENDER los alcances de la Resolución de Presidencia N° 760/13, autorizando el pase transitorio de la Jefa del Depto. Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección de Despacho, Sra. Patricia FULCO, categ. 21 P.A y T., a la Dirección de Comisiones -Sec. Legislativa-, hasta el 31 de Diciembre de 2014, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR transitoriamente como Secretaria de Comisiones a la agente mencionada en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

112 / 14

Juan Félix RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo